



# PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

CESAR  
SAN DIEGO

Actualización  
01-09-2024



	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO</b>	Código: FOP-162-POP-110
		Fecha de Emisión: Enero 22 de 2020
		Versión: 1

## TABLA DE CONTENIDO

1.	Actividades Prestadas.....	4
2.	Objetivos y Metas.....	5
3.	Aspectos Operativos del Servicio.....	10
3.1	Fecha de Adopción del programa de Prestación del Servicio Público de Aseo 10	
3.2	Área de prestación del servicio .....	10
3.3	Actividad de Recolección y Transporte .....	11
	• Formas de presentación de residuos a las que pueden acogerse los usuarios.....	11
	• Ubicación de la base de operaciones.....	12
	• Macrorutas de recolección y transporte .....	13
	• Censo de puntos críticos (periodo de reporte anual) .....	13
	• Lugar de disposición de residuos sólidos.....	13
3.4	Actividad de Transferencia.....	13
	• Ubicación de la estación de transferencia, capacidad y horario de funcionamiento.....	13
3.5	Actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas .....	13
	• Número de kilómetros de cuneta de vías y áreas públicas y metros cuadrados de parques y zonas públicas objeto de barrido .....	13
	• Acuerdo de barrido.....	14
	Macrorutas .....	14
	• Ubicación de cuartelillos o puntos de almacenamiento de implementos de barrido.....	14
	• Identificación de playas en el área de prestación a ser intervenidas con limpieza, precisando frecuencia de limpieza. ....	14
	• Programa de instalación y mantenimiento de cestas en el área de prestación, precisando el número de cestas a instalar por año. ....	15
3.6	Actividad de corte de césped en las vías y áreas públicas .....	15
3.7	Actividad de poda de árboles en las vías y áreas públicas .....	15

*“El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA”*

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO</b>	Código: FOP-162-POP-110
		Fecha de Emisión: Enero 22 de 2020
		Versión: 1

3.8	Actividad de Aprovechamiento.....	15
	• Macrorutas de recolección de residuos aprovechables.....	15
	• Ubicación y descripción de las estaciones de clasificación y aprovechamiento.....	15
3.9	Actividad de Tratamiento.....	16
3.10	Actividad de Comercialización .....	16
	• Puntos de atención a los usuarios .....	16
	• Medios de contacto .....	16
	• Programa de relación con las comunicad y de la programación de campañas educativas e informativas, de conformidad con lo señalado en el artículo 105 del Decreto 2981 del 2013.....	17
	• Esquemas de facturación del servicio .....	18
3.11	Actividad de lavado de vías y áreas públicas.....	18
	• Acuerdos de lavado de áreas públicas.....	18
	• Áreas públicas objeto de lavado y programación de la actividad Puentes peatonales objeto de lavado y programación de la actividad.....	18
3.12	Residuos Especiales.....	18
	Condiciones en las que se realizará las actividades del servicio público para atender los residuos especiales .....	18
3.13	Programa de Gestión del Riesgo .....	19
3.14	Subsidios y Contribuciones.....	22
	• Factores de subsidios y aporte solidario .....	22
	• Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones.....	22
	• Equipos, elementos y/o recursos aportados por el ente territorial bajo condición (cuando aplique) .....	22
4.	Cumplimiento de las Obligaciones del Prestador Contenidas en el PGIRS... 23	

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO</b>	Código: FOP-162-POP-110
		Fecha de Emisión: Enero 22 de 2020
		Versión: 1

## 1. ACTIVIDADES PRESTADAS

Actividad	Fecha de inicio
Recolección	01/09/2024
Transporte	01/09/2024
Transferencia	N/A
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	01/09/2024
Corte de césped de vías y áreas públicas	N/A
Poda de árboles de vías y áreas públicas	N/A
Lavado de vías y áreas públicas	N/A
Tratamiento	N/A
Aprovechamiento	N/A
Comercialización	01/09/2024



**PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL  
SERVICIO PUBLICO DE ASEO**

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: Enero 22  
de 2020

Versión: 1

**2. OBJETIVOS Y METAS**

Actividad del servicio de aseo	Aspecto (Cobertura, calidad, continuidad, Eficiencia)	Objetivo	Línea base	Indicadores	Meta	Plazo
Recolección	Cobertura	Incrementar el número de suscriptores atendidos con el servicio de aseo	100%	Cobertura del servicio de recolección (%) = (Total de suscriptores del servicio de aseo / total suscriptores)*100	100%	Mensual
	Calidad	Cumplimiento del horario recolección de residuos sólidos no aprovechables	100%	$IHR_{NA_L} = \frac{\sum_{s=1}^{nsm} NRR_{Ls}}{(ndm/7) * F_{CCU_L}} * 100\%$	100%	Mensual
	Continuidad	Prestar el servicio de recolección en la frecuencia preestablecidas durante todo el año	100%	$IFR_{NA_l} = \frac{\sum_{s=1}^{nsm} NRD_{ls}}{(ndm/7) * F_{CCU_l}} * 100\%$	100%	Mensual
	Eficiencia	Mejoramiento continuo de la prestación del servicio de Recoleccion	N/A	Numero de Toneladas diaria recolectadas/Numero de operarios de Recoleccion domiciliaria	N/A	Mensual
Transporte	Cobertura	Mantener el número de suscriptores atendidos con el servicio de aseo	100%	Cobertura del servicio de recolección (%) = (Total de suscriptores del servicio de aseo / total suscriptores) *100	100%	Mensual



**PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL  
SERVICIO PUBLICO DE ASEO**

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: Enero 22  
de 2020

Versión: 1

Actividad del servicio de aseo	Aspecto (Cobertura, calidad, continuidad, Eficiencia)	Objetivo	Línea base	Indicadores	Meta	Plazo
	Calidad	Mantener una flota actualizada	100%	Promedio de la flota de compactadoras + Número de años en que se supera la vida útil reconocida para cada turno >= año vigente	100%	Anual
	Continuidad	Actualización de las rutas de recolección de residuos garantizando una cobertura del 100%.	100%	Actualización de planos de Macrorutas y Microrutas	Macro y Micro rutas actualizadas	5 Años
	Eficiencia	Estimar los recursos necesarios para atender el área de prestación	N/A	Total de viajes ejecutados en el mes/(toneladas recogidas/capacidad medida de los vehículos)	85%	Mensual
Transferencia	Cobertura	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Calidad	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Continuidad	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Eficiencia	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Cobertura	Incrementar el número de los Km de Barrido y Limpieza de Vías y Áreas públicas.	18,17%	$Cob_{byt} = Cob_{byi_1} + Cob_{byi_2} + \dots + Cob_{byi_n}$ <p>Dónde:</p> $Cob_{byi} = \frac{\text{Km barridos o despapele}}{\text{Km de vías y áreas públicas a barrer}} \times 100$ <p><math>i = \text{prestador}, i=1,2,3..n</math></p>	100%	5 Años

“El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA”



**PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL  
SERVICIO PUBLICO DE ASEO**

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: Enero 22  
de 2020

Versión: 1

Actividad del servicio de aseo	Aspecto (Cobertura, calidad, continuidad, Eficiencia)	Objetivo	Línea base	Indicadores	Meta	Plazo
	Calidad	Sin presencia de residuos y/o arenilla en las vías y áreas públicas, después de realizada la actividad de limpieza y barrido.	100%	Número de rutas ejecutadas/ Numero de ruta programadas	100%	Mensual
	Continuidad	Prestar el servicio de barrido, limpieza de vías y área públicas en la frecuencia establecida durante el año.	100%	$\frac{[1 - \sum(DixUi)]}{Up \times D} \times 100\%$	100%	Mensual
		ubicación de cestas en vías y áreas públicas.	6		100%	
	Eficiencia	Mejoramiento continuo de la prestación del servicio.	N/A	Km Barrido semana/Operario semana.	N/A	Mensual
Corte de césped de vías y áreas públicas	Cobertura	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Calidad	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Continuidad	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Eficiencia	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Poda de árboles de vías y áreas públicas	Cobertura	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Calidad	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Continuidad	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

*“El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA”*



**PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL  
SERVICIO PUBLICO DE ASEO**

**Código: FOP-162-POP-110**

**Fecha de Emisión: Enero 22  
de 2020**

**Versión: 1**

Actividad del servicio de aseo	Aspecto (Cobertura, calidad, continuidad, Eficiencia)	Objetivo	Línea base	Indicadores	Meta	Plazo
	Eficiencia	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Lavado de vías y Áreas Publicas	Cobertura	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Calidad	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Continuidad	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Eficiencia	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Tratamiento	Cobertura	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Calidad	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Continuidad	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Eficiencia	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Aprovechamiento	Cobertura	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Calidad	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Continuidad	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Eficiencia	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Comercialización	Cobertura	Incrementar el nivel de cobertura del servicio de comercialización (facturación) en un 100% del total de usuarios atendidos.	100%	Cobertura del servicio de comercialización (%) = (Total de suscriptores facturados / total suscriptores atendidos) *100	100%	Mensual
	Calidad	Garantizar la correcta facturación del servicio de aseo en el APS	100%	Reclamos de Facturación = N° de Reclamos por Facturación Resueltos a Favor del Usuario / N° Facturas Emitidas	100%	Mensual



**PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL  
SERVICIO PUBLICO DE ASEO**

**Código: FOP-162-POP-110**

**Fecha de Emisión: Enero 22  
de 2020**

**Versión: 1**

Actividad del servicio de aseo	Aspecto (Cobertura, calidad, continuidad, Eficiencia)	Objetivo	Línea base	Indicadores	Meta	Plazo
	Continuidad	Mantener el nivel de continuidad del servicio de comercialización en un 100%	100%	Continuidad del servicio de comercialización (%) = Total ciclos de facturación liquidados al mes / Total ciclos de facturación programados en el mes	100%	Mensual
	Eficiencia	Garantizar que a través del cumplimiento de las políticas de recuperación de cartera se incremente el recaudo de facturas vencidas	100%	Total Recaudo por recuperación de cartera / Total Recaudo proyectado por recuperación de cartera	100%	Mensual

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO</b>	Código: FOP-162-POP-110
		Fecha de Emisión: Enero 22 de 2020
		Versión: 1

### 3. ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO

#### 3.1 FECHA DE ADOPCIÓN DEL PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

Actividad	Fecha (DD/MM/AAAA)
Implementación	01/09/2024

#### 3.2 ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Actividad del servicio	Nombre del departamento	Nombre del municipio	Localidad, comunas o similares
Recolección	CESAR	SAN DIEGO	San Diego, Los Tupes; Las Pitillas; Nuevas Flores; Los Brasiles, El Rincón, Tocaimo, Media Luna
Transporte	CESAR	SAN DIEGO	San Diego, Los Tupes; Las Pitillas; Nuevas Flores; Los Brasiles, El Rincón, Tocaimo, Media Luna.
Transferencia	CESAR	SAN DIEGO	N/A
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	CESAR	SAN DIEGO	K 10 a 8A de C 3 a 2ª, K 12 a 8 de D 4 a C 2ª, K 12 a 9 de C 2A a 1C, K 12 a 8 de C 1 a 1C, K 9 a 3 de C 4 a 3, K 8 a 3 de C 2A a 3, K 8 a 3 de C 3 a 6, K 7 a 4 de C 6 a 8, C 3 de K 5A a 5; C 3 a 4 de K 4 a 3, C 2A de K 10 a 9ª, K 11 a 8 de C 4 a 6, K 14 a 11 de C 2F a 5, K 19 a 13A de C 2Este a 3, K 19 a 12 de C 2C a 2 Este, K 11 de D 4 a C 7ª, K 11 a 8 de C 7 a 8.
Corte de césped de vías y áreas públicas	CESAR	N/A	N/A
Poda de árboles de vías y áreas públicas	CESAR	SAN DIEGO	N/A
Lavado de vías y áreas públicas	CESAR	SAN DIEGO	N/A
Tratamiento	CESAR	SAN DIEGO	N/A
Aprovechamiento	CESAR	SAN DIEGO	N/A
Comercialización	CESAR	SAN DIEGO	San Diego, Los Tupes; Las Pitillas; Nuevas Flores; Los Brasiles, El Rincón, Tocaimo, Media Luna.

“El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA”

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO</b>	Código: FOP-162-POP-110
		Fecha de Emisión: Enero 22 de 2020
		Versión: 1

### 3.3 ACTIVIDAD DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

- **Formas de presentación de residuos a las que pueden acogerse los usuarios**

Forma de prestación de los residuos	Describir condiciones de presentación que deben cumplir los usuarios
<b>Acera</b>	<p>Aplica según disposiciones del plan operativo y se contemple recolección puerta a puerta, para lo cual los usuarios deben:</p> <p>Almacenar en los recipientes la cantidad de residuos, tanto en volumen como en peso, acorde con la tecnología utilizada para su recolección.</p> <p>Ubicar los residuos sólidos en los sitios determinados para su presentación, con una anticipación no mayor de tres (3) horas previas a la recolección de acuerdo con las frecuencias y horarios establecidos por el prestador.</p> <p>Almacenar y presentar los residuos sólidos provenientes del barrido de andenes, de manera conjunta con los residuos sólidos originados en el domicilio.</p> <p>Presentar los residuos en área pública, salvo condiciones pactadas con el usuario cuando existan condiciones técnicas y operativas de acceso a las unidades de almacenamiento o sitio de presentación acordado</p>
<b>Unidad de Almacenamiento</b>	<p>Todo usuario agrupado del servicio público de aseo deberá tener una unidad de almacenamiento de residuos sólidos que cumpla como mínimo con los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los acabados deberán permitir su fácil limpieza e impedir la formación de ambientes propicios para el desarrollo de microorganismos.</li> <li>2. Tendrán sistemas que permitan la ventilación, tales como rejillas o ventanas, y de prevención y control de incendios, como extintores y suministro cercano de agua y drenaje.</li> <li>3. Serán construidas de manera que se evite el acceso y proliferación de insectos, roedores y otras clases de vectores, y que impida el ingreso de animales domésticos.</li> <li>4. Deberán tener una adecuada ubicación y accesibilidad para los usuarios.</li> </ol> <p>Deberán contar con recipientes o cajas de almacenamiento de residuos sólidos para realizar su adecuado almacenamiento y presentación, teniendo en cuenta la generación de residuos y las frecuencias y horarios de prestación del servicio de recolección y transporte.</p> <p>Parágrafo 1°. Los usuarios serán los responsables de mantener aseadas, desinfectadas y fumigadas las unidades de almacenamiento, atendiendo los requisitos y normas para esta última actividad.</p> <p>Parágrafo 2°. Cuando se realicen actividades de separación, las unidades de almacenamiento deberán disponer de espacio suficiente para realizar el almacenamiento de los materiales, evitando su deterioro.</p> <p>Parágrafo 3°. El usuario agrupado podrá elegir entre la presentación de los residuos en el andén o en la unidad de almacenamiento cuando así se pacte y las condiciones técnicas así lo permitan. En todo caso, deberá contar con los recipientes suficientes para el almacenamiento, de acuerdo con la generación de residuos, y las frecuencias y horarios de prestación del servicio de aseo.</p>

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO</b>	Código: FOP-162-POP-110
		Fecha de Emisión: Enero 22 de 2020
		Versión: 1

Forma de prestación de los residuos	Describir condiciones de presentación que deben cumplir los usuarios
	Parágrafo 4°. Las plazas de mercado, cementerios, mataderos o frigoríficos, estadios, terminales de transporte deben establecer programas internos de almacenamiento y presentación de residuos, de modo que se minimice la mezcla de los mismos y se facilite el manejo y posterior aprovechamiento, en especial de los de origen orgánico
<b>Recipiente retornable</b>	Estos recipientes deben: 1. Proporcionar seguridad, higiene y facilitar el proceso de recolección de acuerdo con la tecnología utilizada por el prestador, tanto para la recolección de residuos con destino a disposición final como a procesos de aprovechamiento. 2. Tener una capacidad proporcional al peso, volumen y características de los residuos que contengan. 3. Ser de material resistente, para soportar la tensión y facilitar su manipulación evitando la fuga de residuos o fluidos
<b>Recipiente no retornable</b>	Estos recipientes deben: 1. Proporcionar seguridad, higiene y facilitar el proceso de recolección de acuerdo con la tecnología utilizada por el prestador, tanto para la recolección de residuos con destino a disposición final como a procesos de aprovechamiento. 2. Tener una capacidad proporcional al peso, volumen y características de los residuos que contengan. 3. De material resistente para soportar su manipulación. 4. Facilitar su cierre o amarre.

- **Ubicación de la base de operaciones**

Dirección de la base de operaciones	Teléfono
Calle 60 # 18D – 481 Zona Industrial 25 de Diciembre - Valledupar	313 4724298

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO</b>	Código: FOP-162-POP-110
		Fecha de Emisión: Enero 22 de 2020
		Versión: 1

- **Macrorutas de recolección y transporte**

Macro ruta (código)	Localidad, comunas o similares	Frecuencia							Hora de inicio	Hora de finalización
		Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do		
3	San Diego		X		X		X		06:00	18:00
129	Los Tupes, Las Pitillas, Nuevas Flores, Los Brasiles	X				X			06:00	18:00
130	El Rincón, Tocaïmo, Media Luna			X		X			06:00	18:00

- **Censo de puntos críticos (periodo de reporte anual)**

Punto	Dirección	Describir los operativos de limpieza programados y actividades para su eliminación pactados con el municipio
7	San Diego	Recuperado

- **Lugar de disposición de residuos sólidos**

Nombre rellenos sanitario	Ubicación	Teléfono de Contacto	Cuenta con licencia o permiso ambiental vigente
Relleno sanitario Los Corazones	Valledupar, Km 7 Vía a Patillal	3229474934	SI

### 3.4 ACTIVIDAD DE TRANSFERENCIA

- **Ubicación de la estación de transferencia, capacidad y horario de funcionamiento**

Dirección Estación de transferencia	Capacidad (ton/hora)	Horario de funcionamiento
NO APLICA		

### 3.5 ACTIVIDAD DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

- **Número de kilómetros de cuneta de vías y áreas públicas y metros cuadrados de parques y zonas públicas objeto de barrido**

Km de vías y áreas públicas por prestador	Metros cuadrados de parques y zonas públicas
774,86	13076,18

“El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA”

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO</b>	Código: FOP-162-POP-110
		Fecha de Emisión: Enero 22 de 2020
		Versión: 1

- Acuerdo de barrido**

Acuerdo de barrido y limpieza	Fecha de suscripción	Prestadores que suscribieron el acuerdo	Km de vías y áreas públicas por prestador	Metros cuadrados de parques y zonas públicas a barrer	Número de suscriptores en el área de confluencia
NO APLICA					

### Macrorutas

Macro ruta (código)	Localidad, comunas o similares	Frecuencia							Hora de inicio	Tipo de barrido
		Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do		
38	K 10 a 8A de C 3 a 2ª, K 12 a 8 de D 4 a C 2ª, K 12 a 9 de C 2A a 1C, K 12 a 9 de C 2A a 1C, K 9B a 9 de C 2C a 3, K 11A a 11 de C 1 Este a 2ª.	X			X				06:00	Manual
38	K 9 a 3 de C 4 a 3, K 8 a 3 de C 2A a 3, K 8 a 3 de C 3 a 6, K 7 a 4 de C 6 a 8, C 3 de K 5A a 5; C 3 a 4 de K 4 a 3, C 2A de K 10 a 9ª.		X			X			06:00	Manual
38	K 11 a 8 de C 4 a 6, K 14 a 11 de C 2F a 5, K 19 a 13A de C 2Este a 3, K 19 a 12 de C 2C a 2 Este, K 11 de D 4 a C 7ª, K 11 a 8 de C 7 a 8.			X			X		06:00	Manual

- Ubicación de cartelillos o puntos de almacenamiento de implementos de barrido**

Cuarterillo o punto de almacenamiento	Dirección
1	CL 3 10A -31 Apt 01 Pablo sexto – San Diego

- Identificación de playas en el área de prestación a ser intervenidas con limpieza, precisando frecuencia de limpieza.**

Nombre de la playa	Ubicación	Extensión		Frecuencia							Hora de inicio	Hora de finalización
		Km lineales	m2	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do		
NO APLICA												

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO</b>	Código: FOP-162-POP-110
		Fecha de Emisión: Enero 22 de 2020
		Versión: 1

- Programa de instalación y mantenimiento de cestas en el área de prestación, precisando el número de cestas a instalar por año.

Programa	Localidad, comunas o similares	Cantidad de cestas	Frecuencia
Instalación de cestas	Municipio de San Diego	N/A	N/A
Reposición de cestas instaladas	Municipio de San Diego	N/A	N/A
Desmantelación de cestas	Municipio de San Diego	N/A	N/A
Mantenimiento de cestas	Municipio de San Diego	N/A	N/A

### 3.6 ACTIVIDAD DE CORTE DE CÉSPED EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

Localidad, comunas o similares	Ubicación del área a intervenir (carrera, calle, otro) *	Área verde a intervenir (m <sup>2</sup> )	Frecuencia programada de corte al año
Municipio San Diego	N/A	N/A	N/A

### 3.7 ACTIVIDAD DE PODA DE ÁRBOLES EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

Tipo de árboles	Altura	Localidad, comunas o similares	Cantidad de árboles a podar por año, según catastro de árboles*	Frecuencia programada de poda al año
NO APLICA				

### 3.8 ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO

- Macrorutas de recolección de residuos aprovechables

Macro ruta (código)	Localidad, comunas o similares	Extensión		Frecuencia							Hora de inicio
		Km lineales	m <sup>2</sup>	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	
NO APLICA											

- Ubicación y descripción de las estaciones de clasificación y aprovechamiento

Dirección	Actividades Realizadas (Separación, clasificación, pesaje, otros procesos)	Capacidad (ton/hora)	Tipo de residuo aprovechado
NO APLICA			

“El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA”

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO</b>	Código: FOP-162-POP-110
		Fecha de Emisión: Enero 22 de 2020
		Versión: 1

### 3.9 ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

Dirección Planta de Tratamiento	Tipo de Tratamiento	Capacidad instalada (Ton/día)
NO APLICA		

### 3.10 ACTIVIDAD DE COMERCIALIZACIÓN

- **Puntos de atención a los usuarios**

Dirección punto de atención	Teléfono	Días de atención	Horario de atención
Carrera 13 con Calle 18 - 28 La Granja - Valledupar	018000423711	Lunes a viernes	7:30 am a 4:00 pm

- **Medios de contacto**

Dirección electrónica página web	<a href="http://www.interaseo.com.co">http://www.interaseo.com.co</a>
Correo electrónico para radicación de PQR	pqrcesar@interaseo.com.co
Línea de atención al cliente	018000423711
Servicios adicionales que presta	301 2655557



**PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL  
SERVICIO PUBLICO DE ASEO**

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: Enero 22 de 2020

Versión: 1

- **Programa de relación con las comunicad y de la programación de campañas educativas e informativas, de conformidad con lo señalado en el artículo 105 del Decreto 2981 del 2013.**

Localidad, Comunas o Similares	Temas	Programación (mes)
San Diego, Los Tupes; Las Pitillas; Nuevas Flores; Los Brasiles, El Rincón, Tocaimo, Media Luna.	Capacitaciones, talleres, acercamiento (Puerta-puerta)	Mensual
San Diego, Los Tupes; Las Pitillas; Nuevas Flores; Los Brasiles, El Rincón, Tocaimo, Media Luna.	Capacitación, talleres, acercamiento (puerta-puerta)	Mensual
San Diego, Los Tupes; Las Pitillas; Nuevas Flores; Los Brasiles, El Rincón, Tocaimo, Media Luna.	Jornadas de limpieza, recolección de inservibles	Mensual
San Diego, Los Tupes; Las Pitillas; Nuevas Flores; Los Brasiles, El Rincón, Tocaimo, Media Luna.	Capacitación Sensibilización	Mensual
San Diego, Los Tupes; Las Pitillas; Nuevas Flores; Los Brasiles, El Rincón, Tocaimo, Media Luna.	Activadores cognitivos Capacitaciones Talleres	Mensual
San Diego, Los Tupes; Las Pitillas; Nuevas Flores; Los Brasiles, El Rincón, Tocaimo, Media Luna.	Activadores cognitivos Capacitaciones Talleres	Mensual
San Diego, Los Tupes; Las Pitillas; Nuevas Flores; Los Brasiles, El Rincón, Tocaimo, Media Luna.	Capacitaciones Talleres Jornadas de Limpieza	Mensual
San Diego, Los Tupes; Las Pitillas; Nuevas Flores; Los Brasiles, El Rincón, Tocaimo, Media Luna.	Campañas informativas en redes sociales, grupos y estados WhatsApp	Mensual

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO</b>	Código: FOP-162-POP-110
		Fecha de Emisión: Enero 22 de 2020
		Versión: 1

- **Esquemas de facturación del servicio**

Mecanismo de facturación (Prepago, conjunta o directa)	Descripción	Puntos de pago
Conjunta	MASIVA AFINIA	OFICINAS DE ATENCION AFINIA
Directa	DIRECTA- CARTERA Y GG	BANCO DE BOGOTA

### 3.11 ACTIVIDAD DE LAVADO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

- **Acuerdos de lavado de áreas públicas**

Acuerdo de lavado de vías y áreas públicas	Fecha de suscripción acuerdo	Prestadores que suscribieron el
	NO APLICA	

- **Áreas públicas objeto de lavado y programación de la actividad Puentes peatonales objeto de lavado y programación de la actividad**

Macro ruta (código)	Localidad, comunas o similares	Áreas objeto de lavado (m2), según inventario del municipio	Frecuencia (mes)	Hora inicio	Hora finalización
NO APLICA					

### 3.12 RESIDUOS ESPECIALES

**Condiciones en las que se realizará las actividades del servicio público para atender los residuos especiales**

Tipo de residuos	Descripción	Teléfono de contacto
Generados en eventos y espectáculos masivos	El usuario hará la solicitud con 10 días de anticipación de forma verbal, escrita, telefónica o vía correo electrónico, la empresa deberá responder informando las condiciones de costos y tiempos de realización. Para acceder a la prestación del servicio, deberá mediar un acuerdo entre las partes	Línea 018000423711
Generados por puntos de venta en áreas públicas	El usuario hará la solicitud con 10 días de anticipación de forma verbal, escrita, telefónica o vía correo electrónico, la empresa deberá responder informando las condiciones de costos y tiempos de realización. Para acceder a la prestación del servicio, deberá mediar un acuerdo entre las partes	Línea 018000423711

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO</b>	Código: FOP-162-POP-110
		Fecha de Emisión: Enero 22 de 2020
		Versión: 1

Tipo de residuos	Descripción	Teléfono de contacto
Animales Muertos	Según lo define el Artículo 2.3.2.2.2.3.43 del Decreto 1077 de 2015, la empresa realizará la recolección de animales muertos de especies menores, que no excedan los 50 kg, abandonados en las vías y áreas públicas, en un tiempo máximo de tres (3) horas después de recibida la solicitud.	Línea 018000423711
Residuos de construcción y demolición	El usuario hará la solicitud con 10 días de anticipación de forma verbal, escrita, telefónica o vía correo electrónico, la empresa deberá responder informando las condiciones de costos y tiempos de realización. Para acceder a la prestación del servicio, deberá mediar un acuerdo entre las partes	Línea 018000423711
Residuos Especiales	El usuario hará la solicitud con 10 días de anticipación de forma verbal, escrita, telefónica o vía correo electrónico, la empresa deberá responder informando las condiciones de costos y tiempos de realización. Para acceder a la prestación del servicio, deberá mediar un acuerdo entre las partes	Línea 018000423711

### 3.13 PROGRAMA DE GESTIÓN DEL RIESGO

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
Sismos	• Conservar la calma.	• Comunicación con los organismos de socorro Defensa civil, Cruz Roja, Bomberos.
	1. Tener definida una ruta de evacuación y un punto de encuentro seguro.	
	2. Verificar si cuenta con kit de emergencia.	
	3. Verificar donde están ubicados los puntos de encuentro.	
	4. Verificar si hay personas que requieren ayuda para evacuar.	
	5. Activar el sistema de alertas (alarmas voz a voz ETC).	
	6. No se desplace de un sitio a otro.	
	7. Durante el sismo obedezca las instrucciones de los Coordinadores de Evacuación.	
	8. Dirijase al punto de encuentro establecido.	
	9. Notificar a la brigada y a los organismos de socorro.	
Huelgas y Manifestaciones de la comunidad.	• Conservar la calma.	• Policía Nacional garantizar la seguridad

*“El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA”*



## PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: Enero 22 de 2020

Versión: 1

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicarse con las autoridades locales del municipio (alcaldía, interventoría) solicitar apoyo policivo</li> </ul>	para la prestación del servicio
Incursiones sindicales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conservar la calma.</li> </ul>	Ministerio de trabajo ente conciliador entre las partes
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicarse con los voceros y entablar un diálogo que permita llegar a un consenso.</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grabar y firmar los compromisos.</li> </ul>	
Incendios y explosiones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dotar las áreas operativas con extintores de incendio tipo ABC.</li> </ul>	N/A
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitar al personal y en especial a los conductores y operarios de recolección para atender una eventualidad de este tipo (manejo de extintores, control de llamas etc.)</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar las áreas de alto riesgo de incendio o de explosión con señales preventivas y de prohibición</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer claramente el procedimiento a seguir en caso de emergencia por incendio y explosión.</li> </ul>	
En caso de choque, volcamiento en carretera.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si la emergencia es cercana a la base, llamar al coordinador de la brigada 3206687889-</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Usuarios de la vía Respetar la señalización del área acordonada.</li> </ul>
	3114123806 o los líderes de brigada código 41 y 37 Para que soliciten el apoyo de una ambulancia si hay personas lesionadas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bomberos defensa civil</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si hay atrapamiento de personas se debe solicitar apoyo de bomberos o defensa civil.</li> </ul>	ambulancia prestar el apoyo en caso de ser requeridos para la atención de personas lesionadas
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Luego trasladar al lesionado en ambulancia al centro de salud más cercano.</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para garantizar la atención de lesionados se debe hacer un denuncia en una inspección llevando original y copia de documento del vehículo, y una copia de cedula de los lesionados</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El coordinador junto con los líderes de la brigada debe comunicar el evento al equipo directivo y recopilar todas evidencias posibles y necesarias para realizar una investigación y determinar causas del evento.</li> </ul>		
En caso de derrames	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar filtraciones o derrames, apagar el motor y restringir el acceso (Acordonar el Área).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bomberos y autoridades ambientales</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicar al área de mantenimiento para Controlar la fuga.</li> </ul>	



## PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: Enero 22 de 2020

Versión: 1

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recuperar el derrame retirándolo del suelo contaminado con material absorbente.</li> <li>• Depositar el material absorbente como residuo peligros o en recipientes de color rojo.</li> </ul>	
Caso de hurto y robo durante la operación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si usted descubre personas con comportamientos extraños o inusuales, notifique inmediatamente a su jefe inmediato o al número 112 de la policía nacional y retírese del lugar</li> <li>• Conserve actualizada la base de datos de los números de las instituciones de apoyo.</li> <li>• No divulgar información sobre cantidades de dinero, materiales u objetos que puedan llamar la atención del personal</li> <li>• Si se presenta el atraco, no ponga ningún tipo de resistencia, evite llamar la atención del asaltante.</li> <li>• Sensibilizar al personal para que no divulgue información con terceros acerca de elementos de valor que hay dentro de la planta</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informar lo que sucede a las autoridades red de apoyo con el cuadrante de la policía</li> </ul>
Incendio forestal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La brigada verifica la gravedad de la emergencia para tomar decisiones.</li> <li>• Los Brigadistas de la empresa lideraran las acciones que se van a realizar.</li> <li>• Se debe analizar la dirección del viento para tomar la decisión de evacuar para el lado contrario a la dirección del fuego</li> <li>• Si el fuego lo rodea sitúese en un lugar donde ya se haya quemado.</li> <li>• Si el fuego está iniciando y lo puede controlar con los recursos internos como son extintores, agua, baldes, carro tanque lo puede hacer, pero en todo momento evite correr riesgos innecesarios que no pueda controlar.</li> <li>• En las celdas de disposición la recomendación es poner en funcionamiento el sistema de recirculación de lixiviado (activar PONS incendio en celda de disposición)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo del cuerpo de bomberos y autoridades ambientales</li> </ul>

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO</b>	Código: FOP-162-POP-110
		Fecha de Emisión: Enero 22 de 2020
		Versión: 1

### 3.14 SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES

- Factores de subsidios y aporte solidario**

Estrato o tipo de usuario	Factor de subsidio (%), según acuerdo del concejo municipal	Factor de contribución (%), según acuerdo del concejo municipal
Estrato 1	-70%	
Estrato 2	-40%	
Estrato 3	-15%	
Estrato 4		0.0%
Estrato 5		50.0%
Estrato 6		60.0%
Industrial		30%
Comercial		50%
Oficial		N/A

- Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones**

Documento	Fecha de suscripción	Acto administrativo
Acuerdo del concejo municipal que define los factores	30/11/2021	21 - 016
Convenios con el fondo de solidaridad y redistribución de ingresos	N.A.	N.A.

- Equipos, elementos y/o recursos aportados por el ente territorial bajo condición (cuando aplique)**

Actividad	Elementos aportados bajo condición
Recolección	No aplica
Transporte	No aplica
Transferencia	No aplica
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	No aplica
Corte de césped y poda de árboles de vías y áreas públicas	No aplica
Poda de árboles de vías y áreas públicas	No aplica
Lavado de vías y áreas públicas	No aplica
Tratamiento	No aplica
Aprovechamiento	No aplica
Comercialización	No aplica

*“El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA”*



**PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO**

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: Enero 22 de 2020

Versión: 1

**4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESTADOR CONTENIDAS EN EL PGIRS.**

PROGRAMA PGIRS	PROYECTO PGIRS	ACTIVIDAD	META	CRONOGRAMA																
				6 (m eses)	8 (m eses)	1(año)	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	
Fortalecimiento Empresarial. Procesos técnicos operativos y administrativo del servicio de aseo.	Plan estratégico Empresarial	Sistema Comercial	La empresa prestadora del servicio tiene un sistema comercial eficiente y ajustado a la normatividad.																	
		Actualización del catastro de usuarios																		
		Registro y sistematización de PQR																		
		capacitación a usuarios																		
		Optimizar el proceso de facturación (Software de facturación)																		
		actualización de estructura tarifaria																		
	Sistema Financiero	La empresa prestadora del servicio tiene un sistema financiero eficiente, sostenible y ajustado																		
	Indicadores económicos de prestación del servicio																			
	Plan de Mejoramiento Técnico		recolección y Transporte																	
			Toma de información y sistematización																	
	Elaboración manual de operación del servicio	La prestación del servicio público cumple con los estandartes del decreto 1713 de 2002																		
	Rediseño de macro y micro rutas de recolección																			
	Plan de reposición de vehículo																			

*“El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA”*





**PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL  
SERVICIO PUBLICO DE ASEO**

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: Enero 22  
de 2020

Versión: 1

Juan Manuel Gómez Mejía (Jan 17, 2025 13:22 EST)

**JUAN MANUEL GÓMEZ MEJÍA**  
Representante Legal

ACTIVIDAD	NOMBRE	CARGO
PROYECTO	Yeferson Carrillo Sierra	Director Regional Operativo
REVISO	Jaime Maldonado Palacios	Director General de Implementación y continuidad Jr.
APROBO	Mauricio Muriel	Gerente Regional